REENVÍO DE PRUEBA NO. 5 - REFERENCIA: PROCESO DISCIPLINARIO EXPEDIENTE: 500012502000-2021-00362-00 QUEJOSO:CARLOS JULIO HERRERA MATEUS ABOGADO: GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 10/06/2022 15:45

Para: Secretaria Sala Jurisdiccional Disciplinaria - Meta - Villavicencio

- <secsdmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>;carlosjherrera17@hotmail.com
- <carlosjherrera17@hotmail.com>;Jose Jaime Castro Bonilla <jjcastro@procuraduria.gov.co>

Señores

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

Atn: Dr. CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ

MAGISTRADO PONENTE

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DISCIPLINARIO

EXPEDIENTE: 500012502000-**2021-00362**-00

QUEJOSO: CARLOS JULIO HERRERA MATEUS

ABOGADO: GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

ASUNTO: APORTE Y SOLICITUD DE PRUEBAS

MARÍA DE LOS ÁNGELES VEGA ROZO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.080.357 expedida en la ciudad de Bogotá, abogada titulada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 356.436 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este acto como apoderada especial del Doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No.19.395.114de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116del Consejo Superior de la Judicatura, tal como consta en el poder especial conferido en audiencia de pruebas y calificación provisional del 02 de junio de 2022 ante este Despacho, en respuesta a su solicitud se realiza de nuevo el envío referente a la prueba número 5 del memorial radicado el 09 de junio de 2022.

Atentamente,

MARÍA DE LOS ÁNGELES VEGA ROZO

C.C. No 1.019.080.357 expedida de Bogotá.

T.P. No. 356.436 del C.S. de la J.